



RESOLUCIÓN CS N°

096 - 18

AVELLANEDA, 09 ABR 2018



VISTO el expediente N° S01-219/2018, Resolución R N° 55/2011, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria General propone la designación de la Dirección de la carrera de posgrado Especialización en Prácticas de la Enseñanza en el Nivel Superior y Secundario.

Que compete a la Escuela de Posgrado, dependiente de la Secretaría General, el diseño y organización de la oferta de posgrados de la Universidad.

Que se ha dado cumplimiento con las instancias de aprobación y elevación establecidas en la Resolución Rectoral N° 55/2011 correspondientes a los Consejos Departamentales.

Que el Consejo Departamental del Departamento de Ciencias Sociales, en su reunión del día 13 de marzo del corriente, ha aprobado la designación de la Mg. Julia Denazis como Directora de la Especialización en Prácticas de la Enseñanza en el Nivel Superior y Secundario.

Que la Comisión de Enseñanza e Investigación del Consejo Superior han tomado la intervención que le compete proponiendo el dictado de la presente resolución.



Ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

Que se ha expedido el Servicio de Asesoría Jurídica Permanente de la Universidad.

Que la presente se dicta de conformidad con lo establecido en el art. 45 del Estatuto de la Universidad Nacional de Avellaneda.

POR ELLO,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA
RESUELVE:**

ARTÍCULO N°1: Designar a la Mg. Julia Denazis, con DNI N° 13.138.073, como Directora de la carrera de Especialización en Prácticas de la Enseñanza en el Nivel Superior y Secundario por un período de 3 años a partir de la fecha de la presente.

ARTÍCULO N°2: Dejar establecido que el cargo mencionado ut supra tendrá carácter "ad honorem" hasta la finalización del mismo.

ARTÍCULO N°3: Regístrese, Comuníquese a la Escuela de Posgrado, a la Secretaría General, a la Secretaría Académica, a la Dirección de Evaluación Institucional, al Departamento de Ciencias Sociales, a la Secretaría de Investigación e Innovación Socio-Productiva. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CS N°:

096 - 18



Ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA